

Caja General de Ahorros de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada, en su reunión celebrada en el día de ayer, 2 de diciembre de 2010, ha adoptado el acuerdo de acudir a la ampliación de capital con aportación dineraria de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. actualmente en período de suscripción preferente, por un importe de 14.766.840€.

Esta información es continuación del hecho relevante con número de registro 133730 en el que Caja General de Ahorros de Granada anunció el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración de acudir a las ampliaciones de capital de SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., mediante la aportación de las participaciones preferentes emitidas por SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA PREFERENTES, S.A. y la capitalización del tramo de crédito sindicado que Caja General de Ahorros de Granada tiene actualmente concedido a SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

Todo lo anterior, sujeto al cumplimiento de las condiciones que constan en la Nota de Valores.

Granada, a 3 de diciembre de 2010.

*Joaquín Espigares Cerdán
Director General Adjunto de Finanzas*